

Gerona 18 de Septiembre de 1894.

---

# **BOLETIN**

DE

# **PRIMERA ENSEÑANZA**

---

Director - propietario, Paciano Torres.

**SALE TODOS LOS MARTES**

*Año XX.—Núm. 38.*

---

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: **6** PESETAS ANUALES.

---

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,  
Plaza de la Constitución número. 9—Gerona.

**RESUMEN DE LOS ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**  
para los alumnos de 1.<sup>a</sup> enseñanza

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,**  
*Profesor de la Escuela Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar

---

**ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**  
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR  
**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**  
*Profesor de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.<sup>o</sup> mayor.  
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

---

**HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA**

**JULIO PAROZ,** traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

---

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla y de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

# Boletín de primera enseñanza.

---

## ¿BASTA LA ESCUELA ELEMENTAL?

---

Es innegable que la primera enseñanza, en sus diversos grados, es indispensable al hombre desde su infancia, sí, con su influencia, quiere fortalecer su cuerpo, desarrollar su inteligencia, cultivar su corazón. Porque la instrucción fundamental no sólo atiende, solicita, á nuestra parte material facilitándonos al efecto medios con que mantenerla sana y robusta, sino que además eleva nuestro espíritu, dirige nuestra voluntad, domina nuestros sentimientos y facilita al hombre recursos de gran valía para dominar sus pasiones, sujetándolas al suave yugo de la prudencia y de la religión.

La ignorancia es la muerte de la vida moral, es la negación de la luz en la inteligencia humana, y en este tenebroso estado, sea cual fuere el papel que el hombre desempeñe en el gran drama social, nada de bello y atractivo aparecerá en el horizonte de sus facultades, si la instrucción no aleja de sí las nubes que las empañan.

Necesario es, pues, que el hombre, ya desde su niñez, se predisponga por medio de las luces de una buena instrucción á conocerse á sí mismo por el tiempo y por la eternidad. Y esta preparación hácia el conocimiento de las verdades fundamen-

tales de la ciencia y de la virtud, fuente de todos los derechos y de todos los deberes del hombre, no pueden las escuelas elementales facilitarles; sólo las ampliadas son las únicas que le inician en los principios de la ciencia de la educación, tan fecunda en el orden de la fé, cómo en el social y político.

Hoy las escuelas elementales, no satisfacen á nuestro juicio, la actividad del espíritu, ni bastan para la generalidad de los pueblos, en cuyo seno arde incesantemente el deseo de saber. La época actual no demasiada exigente para concretarse á los simples fundamentos del edificio intelectual, quiere remontarse hasta la cumbre, para desde allí descubrir el magnífico panorama de su acariciada civilización. Aún en aquellas localidades de reducido vecindario, cuyos pacíficos moradores viven respirando una atmósfera de menos libertad, las materias elementales no bastan, en cierto modo, para completar su instrucción y desvanecerles ciertas ideas supersticiosas; conviene añadirles nuevos conocimientos que aviven en su alma el amor hácia su Criador y alimenten, á la vez, su espíritu de sencillez y de fé que forman aún su principal carácter.

En medio de ese movimiento universal que el espíritu al saber ha impreso á nuestro siglo, la instrucción elemental no puede quedar estacionada, debe manifestarse más general y comprender conocimientos que la haga más atractiva para el pueblo, cuyo deseo siempre creciente hácia la emancipación de la ignorancia, se expresa bien claramente en el libro, en el periódico y en sus reuniones. Y si bien es cierto que lo esencial y necesario al hombre se reduce en las escuelas elementales, en donde se aprende lo puramente indispensable para vivir en sociedad, no obstante se desconocen un sin número de nociones científicas de que carecen muchos jóvenes, cuya ignorancia les impide muchas veces acrecentar sus negocios y emprender con provecho una carrera profesional.

Al hacer la ley obligatoria las escuelas superiores en determinados pueblos, no fué su espíritu coartar la acción local, ni mucho menos privar á los ciudadanos de una instrucción sólida y completa; requiriendo esta clase de enseñanza mayores sa-

crificios por parte de los pueblos, no juzgó prudente generalizarla más, y si sólo limitarla á los exclusivamente preciso, que si en tiempo pasado les bastaban para su instrucción, hoy sin embargo, apesar de cierta hostilidad popular, debieran difundirse por todas partes.

En naciones en donde el pueblo está mejor preparado que el nuestro, cuyo carácter local se aviene constantemente con las exigencias de una enseñanza completa, cuyos gobiernos no escatiman los sacrificios materiales para proporcionarle la vida intelectual y moral que es la base de la prosperidad y grandeza de las naciones, la instrucción elemental abarca más conocimientos, comprende todos los elementos científicos que más en relación están con sus necesidades, costumbres y adelantos. En ellas la instrucción del pueblo es algo más que nuestras escuelas elementales; no limita su acción á los rudimentos del saber, de necesidad al hombre para no vivir como los brutos, sinó que remontándose más allá de lo que todo ser racional es capaz de perfección, le abre el gran libro de la Naturaleza, de la patria y de la religión, en cuyas páginas el alma puede contemplar todo lo que de grande y de sublime existe en la estación, en las tradiciones y en las creencias. Y esa contemplación misma de las obras de Dios, de la historia y de la fé, nacida de los conocimientos que el hombre adquiere por medio de una buena instrucción, le conducirá como por la mano á reconocerse á sí mismo, estudiar á sus semejantes, comprender los derechos y deberes anexos á toda criatura social, y, cuando inspirada en la verdadera fuente de la verdad, avanza moral y materialmente hablando hácia la vida real, hácia la vida del sacrificio.

¡Fatalidad para nosotros! España tardará mucho en dar un paso seguro en el sentido de la enseñanza popular. Encerrados la generalidad de los pueblos en un círculo de ignorancia por no comprender el objeto de la instrucción en el orden social y religioso, sostienen una ó más escuelas elementales por la violencia de la ley, no por amor y cariño á ese elemento de progreso; de ahí esa lucha de resistencia entre ellos y los

maestros, esa hostilidad manifiesta entre quién enseña y quién manda, entre el principio de la ley y de la autoridad, entre la civilización y la ignorancia; lucha de la que nace forzosamente el descrédito de uno y el desprestigio de otro, rompiéndose así el lazo que más unido debiera presentarse entre la autoridad moral y la material.

Sí, pues, la escuela elemental no basta para satisfacer el espíritu de saber que tan desarrollado lo vemos en el pueblo, ¿podemos esperar de nuestro Gobierno se introduzcan oficialmente en nuestras escuelas, mayor ampliación de conocimientos, mayor suma de moralidad?

No la esperamos: pasará un gobierno tras otro y siempre en España la escuela y el maestro representarán la última palabra de una fracción decimal, por más que nuestros políticos quieren meterlos al arrollo de fantásticas promesas.

R. ALBERT.

## OPINIÓN DE LA PRENSA PROFESIONAL

*acerca del nuevo Reglamento para la provisión de Escuelas públicas.*

*De La Educación:*

### « UN DESENGAÑO »

Nos temíamos que el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas resultase una calamidad, y no nos hemos equivocado.

El preámbulo, como todos los preámbulos, es pura conversación y conjunto de lugares comunísimos, salvos dos ó tres toques, con los cuales nos hallamos de completa conformidad.

Nos parece bien y mejor ordenada la clasificación de categorías en Escuelas inferiores á 825 pesetas, de 825 á menos de 2.000 y de 2000 en adelante.

No tiene precio, y es digno de alabanza, el hecho de que las Escuelas de dotación inferior, no pueden tener menor sueldo de 250 pesetas.

Lo antiguo era una vergüenza casi nacional, aunque el remiendo no alivie mucho, que digamos, el estado de los pantalones.

Porque 250 pesetas al año, fuera de las mermas y gabelas de este

país, representan sesenta y nueve céntimos diarios, mucho menos de la mitad del jornal de un bracero que no sepa siquiera leer y escribir.

Y es fuerza renunciar á pedir adelantos pedagógicos y sacrificios científicos á Maestros, cargados de hijos, y dotados con *siete perras* diarias *todos los días*. Porque, ¿qué comerán?

A bien que, con ese sueldo, todavía se podría ser Presidente de cualquier Consejo de Ministros; pero, ¡Maestro de Escuela!

Ni con medalla de Calleja, que las vende plateadas.

Contra la opinión general, estimamos que deben ser preferidas las Maestras para el desempeño de las Escuelas de asistencia mixta, á donde no concurren varones adultos.

Aparte de otras consideraciones de carácter honesto, existe la de que el Maestro no puede dar la enseñanza de labores.

También aprobamos, para evitar el movimiento continuo, que tanto perjudica los sagrados intereses de la enseñanza, que nadie pueda ascender sin llevar dos años de ejercicio en el último destino.

Pero, como no se establece la misma limitación para hacer oposiciones á los que ya estén ejerciendo, nos parece que existe contradicción é incongruencia entre ambos preceptos.

A todos, ó ninguno. Lo demás es puro convencionalismo.

La publicación previa de programas, nos parecería mejor si no la hiciese el consejo de Instrucción pública que, en nuestro concepto, no entiende, ni puede entender científicamente, de estas cosas.

¿Qué puede entender de Pedagogía el Director de la Escuela de Agricultura, por ejemplo?

¿A qué razón económica, social, pedagógica, política ó de que clase obedece el capricho de que las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas se celebren en los distritos universitarios y las de 2.000 pesetas en adelante se celebren en Madrid?

Averígüelo Vargas.

Ni, entendemos tampoco por qué los nuevos Tribunales van á estar *compuestos de personas en que concurren las mayores prendas de independencia, ilustración é imparcialidad*.

Estos serán tan buenos ó tan malos como todos los tribunales de la tierra, porque están formados de la misma masa ó de la misma materia, de carne, de sangre, de huesos, de errores y aun de pasiones.

Si el justo peca siete veces al día—como dice el Espíritu Santo—cálculése cuánto no pecarán los malos. Lo menos setenta veces siete veces todos los días, andando de por medio los tres enemigos del alma. mundo, demonio y carne.

Mientras los tribunaleadores puedan juzgar personas y no ejercicios, todos los de oposición serán purísima mentira, y perdónesenos el adjetivo.

Influirán, como siempre, la política, el dinero las relaciones comerciales, absolutamente todo menos la sabiduría y la competencia profesionales.

Mientras se pueda decir: *Aquí estoy yo, el de la carta, el recomendado de X. Y. Z.* no harán oposiciones más que los listos y los tontos.

Mucho más desde que, según se dice, hay elevadísimas personas que se dedican á recomendar.

Juzgar y calificar ejercicios sin conocer á sus autores, es el gran problema de todas las oposiciones. En tanto que esto no se descubra, las oposiciones serán como el juego de la liendre, que el que le entiende, le entiende.

La autoridad personal que nombre los tribunaleadores dispondrá de ellos, y también dispondrá de los destinos ó de las vacantes.

Ganarse dos ó tres duritos—si no va más—cada día, no es para disgustar al señor.

Así, las Escuelas, en los distritos universitarios, podrán llegar á ser un feudo de los Rectores, ó de quien puede mandar á los Rectores.

Y las de sueldo más alto, serán para los opositores que puedan elegir Tribunal á su gusto.

Se buscará siempre madera flexible.

Los organismos del nuevo Reglamento descansan sobre ruedas viejas y gastadas. El invento durará poco como todos los inventos de su clase. Mudaremos de sistemas; pero no mudaremos de vicios.

Antes, según se cuenta, se vendían las Escuelas en provincias, improvisando rápidas fortunas.

Ahora no sabemos lo que sucederá, aunque no esperamos nada edificante.

Por lo pronto, no habrá oposiciones para 2.000 pesetas ó más, hasta que la Dirección general quiera anunciarlas.

Y viva la libertad.

Se nos olvidaba decir que las votaciones serán secretas, como lo eran las de la Inquisición, y todavía las de la justicia histórica.

Tal vez sea un progreso de los tiempos volver hacia atrás.

Cada tres años publicará los programas el Ministro de Fomento.

Si Dios quiere, que de seguro no querrá asociarse á una obra de gusto tan mediano.

¡Tres años!—Treinta Ministros de Fomento, con sus prejuicios, sus ideas y demás.

En Noviembre próximo—si Dios quiere, que no querrá—porque no habrá programas todavía—se celebrarán oposiciones—que no se celebrarán—en los distritos universitarios de Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia, y en las provincias de Baleares y Canarias.

Las Escuelas de Baleares y Canarias serán forzosamente para los Maestros baleares y canarios, porque ningún Maestro peninsular ha de ir á disputárselas.

Lo que no sabemos es de dónde van á salir los Presidentes de Tribunales en Palma y Santa Cruz de Tenerife, puesto que ninguna de las dos capitales tiene Universidad,

Un ripio geográfico administrativo.

En uno de los casos de competencia, ó empate de igualdad, para las votaciones, se preferirá al profesor *de mayor edad*.

Deber un gran mérito el haber nacido antes que otro, pero nosotros no lo vemos, ni aun con telescopio.

El nuevo Reglamento, por su vacuidad, por sus deficiencias, por sus vejeces, por sus copias, por sus banalidades, no es digno, en nuestro concepto, de un estudio serio y meditado.

Es un desastre más, que prueba que en el Consejo de Instrucción pública y en el Ministerio de Fomento no hay quien entienda de estas cosas.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.

---

## DE AYER Á HOY.

---

Cuando se nombró el personal para las Escuelas Normales de Cuba y Puerto Rico, recayeron los nombramientos en diez Profesores interinos, de los cuales, quizá ni la mitad, contaban los ocho años que como minimum señalaba el anuncio de la convocatoria. Tiempo que completaron con práctica en Escuela pública.

Pero entonces regía los destinos de la nación el partido conservador, á que pertenece el distinguido Director de nuestro respetable colega *El Magisterio Español*, y gozaba dicho señor todas las delicias de un alto cargo político; y es natural que aquella designación le pareciera la más acertada del mundo. Nosotros también la creíamos justísima.

Pero hoy han cambiado los vientos; no mandan los amigos y protectores del colegio, y para hacer méritos, truenan contra lo que antes sancionó con su aquiescencia ó con su silencio.

Puede darse mayor inconsecuencia. ¿Es esto serio? ¿Así justifica su título una publicación que se llama defensa de los Profesores?

Pero aquí lo más lastimoso es que el Director de *El Magisterio*

*Español* haga su juego político, que no otra cosa se propone al combatir las anunciadas medidas de Fomento, y le ayuden en este juego los incautos que no ven clara la partida; y le hagan caso los ilusos que creen ver en el señor Ruiz de Salazar un profeta, un iluminado, un creyente de buena fé, cuando no hay en su proceder otra cosa que un maquiavelismo político, inocente por cierto, como lo demuestra anatematizando hoy lo que aplaudía ayer; y condenando para los demás lo que para él fué motivo de prosperidad y de bienandanza.

¡Buenas y gordas! Si hubiera por ahí una Dirección de Instrucción pública vacante..... Pero ya vendrán otros tiempos y «amanecerá Dios y medraremos.»

Ahí le duele y á eso se tira.—Aplaudid incautos.

*El Mentor Escolar*, de Jaen.

---

## Crónica Provincial.

---

### Junta Provincial de Instrucción Pública de Gerona.

---

*Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 10 del actual.*

Apobar todas las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite.

Unir á sus antecedentes el oficio de queja del Alcalde de S. Daniel respecto de la asistencia á la escuela de niñas de la Maestra propietaria doña Esperanza Orriols.

Que por la Sección de Fomento se despachen, cuanto antes, los nombramientos de los vocales de la Junta local del distrito municipal de Urtg.

Manifestar al Alcalde de S. Privat de Bás que si la Maestra propietaria doña Raimunda Ribas no puede ponerse al frente de su destino por causa de enfermedad y desea incoar expediente de imposibilidad física, debe solicitarlo del señor Gobernador civil; que si la enfermedad no se justifica debe formársele expediente por abandono de destino; y que no puede accederse á lo que indica respecto al abono de haberes de la sustituta señora Estartús, por haber sido nombrada en período de vacaciones.

Que se haga nuevo nombramiento de habilitado de varios Maestros del partido de Figueras á favor de D. Esteban Roca y que se devuelva á esta Junta el que equivocadamente se extendió á nombre de D. José Roca.

Requerir al Alcalde de Albons para que en caso de verificarse el deshaucia del local-escuela de niñas y habitación de la profesora, proporcione inmediatamente otros que reúnan las buenas condiciones como el anterior y pasar al señor Gobernador el expediente de deshaucio á los efectos que procedan.

Manifestar al Alcalde de S. Vicente de Espinellas: 1.º Que no se aprueba el nombramiento de Maestro provisional á favor del señor Casadesús y 2.º Que la Maestra interina ha debido ya con esta fecha tomar posesión.

Transcribir al Alcalde de Vilallonga y á los Maestros de las escuelas públicas del mismo pueblo, la Orden de la Dirección General aprobando la rebaja de categoría de sus escuelas, y que se instale una nueva incompleta de ambos sexos con la dotación de 450 pesetas en el barrio de Tragurá.

Manifestar al Alcalde de Palau Sator que remita inmediatamente los presupuestos del material de escuelas, que obran en su poder á esta Junta.

Nombrar vocales del Tribunal para exámenes de aspirantes á certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas en la provincia á las señoras Sensát y Ferrate y los señores Dalmau, Isern é Inspector.

Pasar á informe de la inspección las cuentas del material de la escuela de niñas de Vilopriu.

Ordenar al Oficial de Contabilidad que se exija á los Ayuntamientos el importe de los timbres especiales móviles de 10 céntimos que al retirar los fondos de la Delegación de Hacienda haya tenido que poner ó ponga en las nóminas el encargado de esta Junta.

Aprobar de conformidad con la Inspección 80 presupuestos del material de escuelas.

Nombrar Maestro interino de San Salvador de Breda á D. Eusebio Montaner que posee el título superior y buenos antecedentes de sus estudios académicos.

La Junta quedó enterada.

De que en 7 del actual tomó posesión de la escuela de Garrigolas D.ª Catalina Arderiu y en 23 de Agosto último quedó vacante la Auxiliar de Breda.

De que han colocado el escudo patrio los Maestros Sres. Lluch, Coll, Badía y el Ayuntamiento de Campmajor.

De que la Maestra de Santa Eugenia Sra. Durán ha presentado las cuentas del material de su escuela á la Junta local.

De que se ha verificado el Arqueo ordinario quedando en caja 8225 pesetas 37 céntimos; y

Por último se acordó «visto» á un escrito del Alcalde de Arbucias de fecha 3 del actual.

---

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Gerona á favor de D. Silvestre Santaló, para Vilahur; D. Juan Salavert, para Ogassa; D. Francisco Ferrer, para Arbucias; D. Esteban Castañer, para Garriguella; D. Juan Cases, para Planolas; D.<sup>a</sup> Catalina Arderiu, para Garrigolas; D.<sup>a</sup> Teresa Torroella, para San Sadurni; D.<sup>a</sup> Dolores Rueda, para San Martín de Llémana; D.<sup>a</sup> Consuelo Rotllán, para San Privat de Bas, y D.<sup>a</sup> Francisca Vilagrán, para San Vicente de Espinelves; y los hechos por la Junta de Lérida á favor de D. Antonio Borrell, para Adrahent; D. José Segura, para Figuerola; D. Manuel Pinós, para Lladorre; D. José Prát, para Borjas de Urgel, y D. Francisco Olivé, para Bonastre.

\* \*

Leemos en el *Monitor de primera enseñanza*.

«¡Cómo se juzgan los hechos!!!—El Sr. Fitó, Maestro de Vidreras, aquel Maestro que en su escrito *¡Calma, señores, calma!* inserto en el *Boletín*, de Gerona no trataba muy bien á la prensa profesional de Barcelona y á cuyo escrito contestamos oportunamente, en un remitido inserto en el citado *Boletín* de 4 del actual y contestando al Sr. Director del mismo dice:

«En cuanto á lo que nos dice de su conofrade de Barcelona, le diremos que como no estamos suscritos á él, puede hacer de su capa un sayo. No obstante, estamos prontos y dispuestos á contestar á sus saludos en la forma debida si al querer ocuparse de nosotros, tiene á bien remitirnos, siquiere hasta por caridad, el número.»

Nos bastan las precedentes líneas para estar satisfechos, pues *sin conocernos y menos oírnos*, nos juzgó el Sr. Maestro de Vidreras.»

\* \*

En el penúltimo número publicamos un remitido de Olot, suscrito por los Sres. Badía y Bertrán en el cual se deslizaron algunos errores que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsadado, pero en la 7.<sup>a</sup> línea del apartado 14, donde dice 5707'52 pesetas, deben ser 5707'53 pesetas quedando así complacidos los firmantes que nos lo observan en carta particular.

\* \*

La casa editorial de los Sres. Antonio J. Bastinos, de Barcelona, acaba de publicar una nueva obra titulada.—*Las Virtudes cristianas ó los ángeles en la tierra*, debida á la pluma de Sor Marta, piadosa é ilustrada Autora que, con tan importante libro, proporcionará á las nacientes inteligencias de la niñez que concurre á las Escuelas de primera enseñanza, abundante semilla para su enseñanza moral y religiosa.

No dudamos que dicho libro, como todos los que salen de la acreditada casa Bastinos, merecerá la aceptación general, y que serán muchos los Sres. Profesores que lo adopten para la clase de Lectura.

\*  
\* \*

Hemos recibido, en elegante y bien impreso folleto, el último *Reglamento de provisión de Escuelas públicas*, anotado y comentado por nuestros compañeros los Sres. Solana y Ascarza, Maestros Normales. Forma un librito de 40 páginas en 8.º prolongado, y está dividido por materias, en 15 apítulos, lo que facilita extraordinariamente la consulta. Las aclaraciones puestas por los autores (que llenan más de 24 páginas de letra menuda), son muy útiles, y casi podemos decir que necesarias, para ver el alcance del nuevo Reglamento, entender algunos de sus oscuros artículos y llenar los vacíos que presenta. Los Sres. Solana y Ascarza han hecho un trabajo muy interesante y útil para el Magisterio, al cual recomendamos el librito.

Se vende al precio de 0,25 pesetas en esta librería, y se remite franco de porte dirigiéndose, con dos sellos de 15 céntimos, á la *calle de la Huerla del Bayo, 14, Escuela, Madrid*.

## Remitido.

Sr. Director de el BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Gerona.

San Jordi Desvalls 13 Septiembre de 1894.

Muy señor mio: Testigo presencial de la fiesta escolar que con motivo de la inauguración del nuevo local que para Escuela pública de niños se ha habilitado este pueblo, espero merecer de su fina amabilidad dará cabida en las columnas del periódico de su digna dirección las siguientes líneas de lo que le quedará sumamente agradecido S. S. S.

*Juan Serra Cufí.*

Con regocijo público se celebró en San Jordi Desvalls la inauguración de un nuevo local que se ha habilitado para Escuela pública de niños con la colocación del escudo patrio y bandera nacional como previene la Ley.

La solemnidad de dicha fiesta aprecia un magnífico y consolador espectáculo al verse congregadas dentro del nuevo templo de la educación é instrucción de la niñez de este pueblo, todas las clases sociales; cuatro venerables sacerdotes, Autoridades locales, personas distinguidas de todas edades y sexos y finalmente á todos los niños de la Escuela con su Profesor á la cabeza D. Pedro Puig, ostentando en el cuello la medalla de Reglamento.

Loable y patriótico fué el acto al que supo revestir el Profesor, señor Puig de los más valiosos atractivos, secundado por el tan celoso como emprendedor Alcalde D. Narciso Barceló y por el rico propietario don Miguel Bás, de esta localidad, que con desprendimiento digno de todo elogio, ha regalado toda la madera que se necesitó para la habilitación del expresado local, por lo cual han merecido los plácemes y felicitaciones de todos los amantes de la instrucción popular.

Pronunciáronse varios discursos y se recitaron y leyeron versos patrióticos y poesías alusivas al acto que se celebraba ya por varios alumnos, ya por varios profesores públicos y particulares, amigos del señor Puig, subiendo el entusiasmo á gran altura cuando éste saludó el escudo patrio y bandera nacional con un viva á España, á Cataluña y á San Jordi que fué contestado con frenesí por todos los niños y personas al acto concurrentes. Mucho entusiasmo debieron arrancar los expresados versos y discursos, cuando á más de un padre de familia se le vió que en sus ojos brotaban lágrimas de ternura.

Desde las columnas de este periódico varios padres agradecidos por las deferencias que los Profesores que pronunciaron discursos, á cual más bellos y acabados, tuvieron con todo el vecindario, les damos las más expresivas gracias, no pudiendo menos de hacerlas extensivas muy particularmente al Profesor titular propietario de esta localidad por la magnificencia y valiosos atractivos con que supo revestir dicho acto que contribuyó con la repartición de premios á los alumnos presentes y en especial á los que más se distinguieron.

---

## ELEMENTOS DE PEDAGOGIA

redactado conforme al programa oficial para el

EJERCICIO ESCRITO DE OPOSICIÓN  
POR

**D. Luis Parral Ubal.**

---

Un tomo en 4.º de 630 páginas. encuadernado 11 pesetas.—Véndese en la imprenta de este Boletín.

# CARTAPACIOS

Gran surtido.

Pautado azul Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100.—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.

## OBRAS DE D. JUAN BOSCH CUSÍ.

PRINCIPIOS DE LECTURA.—«Método de lectura sencillo, racional y muy útil para la enseñanza de la niñez».—A 0'75 pesetas el ejemplar y á 6 la docena.

CARTELES DE LECTURA, basados en la obrita anterior.—A 1'50 pesetas la colección (10 carteles), en papel.

EJERCICIOS MANUSCRITOS PARA LA ESCRITURA AL DICTADO.—*Aprobada para texto.*—Impresa esta obrita en hermosos caracteres español, bastardo francés, inglés, redondo, etcétera, resulta una colección escogida de muestras de escritura y un método sencillísimo para iniciar á los niños en la lectura de manuscritos.—A 1'25 pesetas el ejemplar y á 12 la docena.

De venta en esta Administración.

## LECCIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

DE

# CONTABILIDAD GENERAL MERCANTIL

acomodadas á la capacidad de los niños que frecuentan las Escuelas Superiores de 1.<sup>a</sup> enseñanza

POR

## D. VALENTÍN BROSA Y TRULLÁS

Maestro Normal y Bachiller en artes, Titular, por oposición, de la Escuela Superior Municipal

DE

## SAN FELIU DE GUIXOLS.

Comprende la teoría indispensable, apertura y cierre de libros, Inventarios, balance de comprobación y general, nueva apertura de libros y más de cien operaciones prácticas y variadas de inmediata aplicación.

Véndese en esta Imprenta y Librería al precio de 2 pesetas ejemplar.

**Ejercicio Cotidiano,** en 8.<sup>o</sup> piel y broches de plata. á dos pesetas.

## Obras de D. José Bertrán y Bonet.

**La llave de la Lectura.**—Método sumamente fácil y al alcance de cualquiera persona para poder enseñar à leer. Está dividido en 16 lecciones, estando destinadas las 13 primeras à la enseñanza de los alfabetos y de todas las clases de sílabas que entran en la lectura por medio de un sencilló de leero y de ejercicios de palabras y oraciones, formadas de elementos ya conocidos; y las restantes, à imponer à los niños en la lectura corriente.—A 4'50 pesetas la docena.

**Carteles de Lectura,** basados en la obrita anterior.—La colección consta de 13 carteles, impresos en diferentes y hermosos caracteres.—A 1 peseta la colección.

**Programa de Historia Sagrada, Religión y Moral y de Urbanidad.**—Las dos obritas forman un tomo de 98 páginas, que puede servir también para libro de lectura. Cada una está dividida en 8 secciones y cada sección lo está en lecciones escritas en preguntas y respuestas de corta extensión.—A 7 pesetas la docena.

**La Senda del Niño.**—Libro de lectura impresa y manuscrita en diferentes tipos y caracteres à fin de poder poner à los niños, en el más corto tiempo posible, al corriente de ambas lecturas.—A 8 pesetas la docena.

Todas las obritas del Sr. Bertrán, son aprobadas por la Autoridad eclesiástica.

Se hallan de venta en Gerona: en esta Imprenta y Librería.—En Olot: en la librería de J. Bonet, Mayor, 3; y en la de J. Antiga, San Esteban, 19.—En Camprodón: en la tienda de Teresa Moles.—En La Bisbal: dará razón D. Juan de Carreras.

---

# REGLAS DE ORTOGRAFIA CASTELLANA

PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

POR

**DON JAIME ILLA SURROCA**

---

Hállase de venta en esta librería al precio de 0'50 pts. el ejemplar y 4 pts. docena

Medallas que deben usar los maestros en actos oficiales, desde 25 pesetas à 8'50 una, con sus correspondientes cordón, pasador y estuche.